-.DECRETO N° 156/2019.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba la rectificación N° 1 del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza Nº 1660/2019 sobre lo mencionado en el Visto del presente
Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 29 de
agosto de 2019
Art. 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE , 30 de Agosto de 2.019